



156 Un hombre no es viejo porque tenga canas en la cabeza; pero al que ha leído ya la sagrada escritura, joven aún, se le juzga por los dioses hombre maduro.

157 Un brahman que no ha estudiado los libros santos, es parecido á un elefante de madera y á un ciervo disecado: los tres no tienen más que un nombre vano.

158 Así como es infecundo el enlace de un eunuco con una mujer, ó la vida comun de una vaca con otra, ó el dón hecho á un ignorante, igualmente un brahman que no ha leído los vedas, no recoge los frutos que proporciona el cumplimiento de los deberes prescritos por la *sruti* y la *smriti*.

159 Toda enseñanza que tiene por objeto el bien, debe ser comunicada sin maltratar á los alumnos; y el maestro que quiera ser justo, usará palabras suaves y placenteras.

160 El que tenga puros el lenguaje y el espíritu, y perfectamente acomodados á todas las circunstancias, recogerá todas las ventajas inherentes al conocimiento del *vedanta* (la parte teológica de los vedas).

161 No se debe nunca manifestar mal humor aunque acose la aflicción, ni trabajar con ánimo de hacer perjuicio, ni debe darse lugar á semejante pensamiento. No se debe, finalmente, proferir palabra que pueda ofender á alguno, y que cerraría la entrada en el cielo al que la pronunciara.

162 Que tema constantemente un brahman todo honor mundano como si fuese un veneno, y desee el desprecio con el mismo anhelo que la ambrosía.

163 Con efecto, aunque despreciado duerme, se despierta tranquilamente y vive feliz en este mundo, mientras que el hombre rencoroso no tarda en perecer.

164 El *duigya* cuya alma se ha purificado con la sucesión regular de las ceremonias mencionadas, debe, mientras que habita con su maestro espiritual, entregarse gradualmente á las prácticas de piedad, que sirven de preparación al estudio de los libros sagrados.

165 El *duigya*, después de haberse sometido á las varias prácticas de devoción y á las observancias piadosas prescritas por la ley, debe entregarse á la lectura de todo el veda y de los tratados misteriosos.

166 El brahman que quiera entregarse á las austeridades, se aplicará incesantemente al estudio del veda; pues que el de la sagrada escritura es el acto más importante para un brahman en este mundo.

167 Es cierto que el *duigya* que se entrega cada día con toda la fuerza de su espíritu á la lectura de los libros sagrados, somete todo su cuerpo á las austeridades las más meritorias, aun cuando lleve una guirnalda.

168 El *duigya* que sin haber estudiado el veda se entrega á otra ocupación, se coloca, durante su vida, en la condición de sudra con todos sus descendientes.

169 El primer nacimiento del hombre regenerado (*duigya*) se efectúa en el seno materno; el segundo por la investidura del cinturón y del cordón sagrado; el tercero con el cum-

plimiento del sacrificio. Esta es la declaración del texto revelado.

170 En cuanto al nacimiento que le abre la senda á la interpretación de la sagrada escritura, y que se distingue por el cinturón y el cordón que lleva, su madre es la *savitri*, y su padre es el maestro (n.º 77).

171 El maestro (*Acaria*) es llamado su padre por los legisladores, porque le enseña el veda; y á decir verdad, ningún acto piadoso está permitido á un joven hasta que no haya recibido el cinturón y el cordón sagrado.

172 Que se abstenga hasta entonces de pronunciar cualquiera fórmula sagrada, á no ser la exclamación *Snudha*, dirigida á los *Manes* durante el servicio fúnebre, porque hasta el punto en que no esté regenerado por el veda, no se diferencia de un sudra.

173 Cuando haya recibido la iniciación, si exige que se someta á las reglas establecidas y que estudie la sagrada escritura, según requiere el órden, observando primero los usos establecidos.

174 El manto de piel, el cordón, el cinturón, el bastón, el vestido determinado para cada estudiante, según su clase, se deben renovar en algunas prácticas religiosas.

175 El novicio que permanece con el director, se conformará con estas observancias siguientes de piedad, sometiendo todos sus órganos á fin de aumentar la devoción.

176 Todos los días, encontrándose muy puro, después de haberse bañado, hará una libación de agua fresca á los dioses, á los santos y á los manes; honrará á las divinidades y alimentará el fuego sagrado.

177 Se abstendrá de la miel, de la carne, de los perfumes, de las guirnaldas, de los jugos sabrosos extraídos de los vegetales, de toda sustancia dulce que se haya agriado, y de maltratar á los entes animados;

178 De sustancias mantecosas para su cuerpo, de colirios para sus ojos, de llevar zapatos y sombrillas, de deseos sensuales, de cólera, de codicia, de bailar, de cantar y de música;

179 De juego, de riñas, de maldecir, de imposturas, de mirar ó abrazar mujeres y de perjudicar á los demás.

180 Que se acueste siempre en lugar apartado, y que no se abandone á placeres solitarios, disipando su propio germen. Con efecto, si cede á la concupiscencia y disipa su germen, contraviene á la regla de su órden y debe hacer penitencia.

181 El *duigya* novicio que haya dejado salir involuntariamente su germen durante el sueño, deberá bañarse, adorar al sol, y luego repetir tres veces la fórmula «que á mí vuelva mi germen.»

182 Que lleve para su maestro agua en un vaso, flores, estiércol de vaca, tierra, yerba kusa toda la cantidad que pueda necesitar, y que todos los días vaya á mendigar su sustento.

183 Que el novicio cuide de pedir todos los días el sustento en las casas en donde no se descuidan los sacrificios prescritos por el veda, y que disfruten de buena fama por la práctica de sus deberes.



184 Que no pida limosna á la familia de su director ni á la de sus parientes paternos y maternos, y si se le prohíbe la entrada en las otras casas, las primeras personas á quienes no debe presentarse son las mencionadas, según el órden indicado.

185 Que recorra más bien para pedir su sustento toda una aldea, si no encuentra ninguna de las casas indicadas (véase n.º 183), manteniéndose puro y guardando silencio; pero no se roce con los hombres infames y reos de *graves culpas*.

186 Si ha traído leña del bosque lejano, que la deposite al aire descubierto, y se sirva de ella para hacer una oblación al fuego, sin faltar nunca, así por la noche como por la mañana.

187 Si no estando enfermo, descuidó por espacio de siete días seguidos recoger la limosna y alimentar el fuego sagrado, se le sujete á la penitencia impuesta al que ha violado su castidad.

188 No deje nunca de mendigar, y no reciba el sustento de una sola y misma persona. Vivir de limosna se juzga cosa tan meritoria para un alumno como ayunar.

189 Pero si se le convida á una ceremonia en honor de los dioses y de los manes, puede comer el *alimento dado por una sola persona*, conformándose á los preceptos de abstinencia y conduciéndose como un devoto ascético. En este caso no infringe la regla.

190 Pero, según afirman los sabios, este caso es aplicable únicamente á un brahman, y no puede convenir á un *ketria* ni á un *vasia*.

191 El novicio, bien sea que reciba ó no la órden de su maestro, debe aplicarse con celo al estudio, y esforzarse para contentar á su venerable preceptor.

192 Dominando todo su cuerpo, la voz, los órganos de sus sentidos y de su espíritu, que tenga las manos en actitud de orar y los ojos fijos en el direct. r.

193 Que tenga siempre la mano derecha descubierta, un semblante recatado, un vestido propio y decente, y si se le invita á tomar asiento, que lo haga poniéndose frente á su padre espiritual.

194 Su aliento, sus vestidos y su atavío, que sean siempre muy humildes en presencia de su director: debe levantarse antes que este, pero será el último en retirarse.

195 No debe responder á las órdenes de su padre espiritual, ni hablar con él, estando acostado ó sentado, ni comiendo, ni de lejos, ni mirando á otro lado;

196 Sino de pié cuando su director esté sentado, parándose delante de él cuando se detenga, saliéndole al encuentro si camina, y corriendo detrás de él si corre.

197 Se le pondrá frente á frente si vuelve la cara; marchará hácia él si se ha alejado, y se inclinará si está acostado ó sentado cerca de él.

198 Cuando esté en presencia de su director, su lecho y su asiento deben ser muy bajos, y no debe tampoco sentarse cómodamente hasta que su director, mirándole, pueda descubrirle.

199 No pronuncie nunca el nombre de su padre espiritual, sin título honorífico aunque esté ausente, ni remede su modo de andar, de hablar ó gesticular.

200 Por doquiera que se entablen discursos maldicientes y calumniosos contra su director, cerrará los oídos y se marchará.

201 Si habla mal de su director, al tiempo de morir se convierte en asno; si lo calumnia, en perro; si disfruta de sus bienes sin su permiso, en insecto; si lo mira con ojo envidioso, en gusano.

202 No debe tributarle honores por interposición de otra persona, cuando estando lejos puede él mismo irle á buscar; no debe tributarle honores, cuando esté en cólera ó en presencia de una mujer. Si el alumno está en coche ó sobre una silla, que baje para saludar á su padre espiritual.

203 Que no se sienta con su director contra el viento ni bajo el viento (1); y no pronuncie palabra ninguna cuando está situado de modo que no pueda oírle.

204 Puede sentarse con su venerable maestro en un carro tirado por bueyes, caballos ó camellos, en un terrado y en un suelo enlosado, sobre una estera *entretejida de yerba*, en una roca, en un banco de madera y en una balandra.

205 Cuando esté presente el director de su director, se comportará del mismo modo con el primero que con el segundo. No podrá saludar á sus parientes, que tienen por lo demás un derecho á este acto de respeto, si su padre espiritual no le invita á hacerlo.

206 Debe también observar esta conducta hácia los preceptores que le enseñan la santa doctrina, hácia sus parientes por parte de padre, como su tío, hácia las personas que le apartan del error y le dan buenos consejos.

207 Se comporte siempre hácia los hombres virtuosos como hácia su director, y haga lo propio respecto á los hijos de este último, si merecen ser respetados por su edad, y que observe finalmente esta conducta con los parientes paternos de su venerable maestro.

208 El hijo de su maestro espiritual, bien sea más joven ó de la misma edad ó estudiante, si se halla en el estado de enseñar la santa doctrina, tiene un derecho á que se le hagan los mismos homenajes que al director, cuando presencia un sacrificio, bien sea como *celebrante* ó como un *mero asistente*.

209 Pero no debe perfumar el cuerpo del hijo de su director, ni servirle en el baño, ni comer sus restos, ni lavarle los piés.

210 Las mujeres de su director deben ser honradas como este mismo si pertenecen á su misma clase; pero si pertenecen á otra distinta, el novicio no debe hacerlas otro homenaje que levantarse y saludarlas.

211 El alumno no tome á su cargo verter aceite oloroso sobre la mujer de su director, ni servirla durante el baño, ni frotarla los miem-

(1) Esto significa que no debe sentarse de manera que el viento que sopla por la parte del director, se dirija hácia él, ó viceversa.



bros, ni arreglar artificiosamente su cabellera.

212 No debe tampoco postrarse ante una joven esposa de su venerable maestro, tocándole respetuosamente los pies, si el alumno ha cumplido veinte años y sabe discernir el bien del mal.

213 Es inherente á la naturaleza del sexo femenino esforzarse en corromper en este mundo el *corazon* de los buenos, y por lo tanto los sabios no se abandonan á las seducciones de las mujeres.

214 Una mujer puede en este mundo no tan sólo separar de la buena senda al insensato; sino tambien al hombre que tiene experiencia, y someterlo al yugo del amor y de la pasión.

215 No se debe habitar solo en un lugar apartado con la hermana, la madre ó la hija, porque los estímulos sensuales reunidos son poderosos y arrastran al hombre más discreto.

216 Pero un alumno joven puede, segun el uso prescrito, postrarse ante las jóvenes esposas de su director, diciéndolas «soy el tal.»

217 A la vuelta de un viaje, el joven novicio debe tocar respetuosamente los pies á las mujeres de su padre espiritual, y postrarse cada dia ante ellas, como lo practican los hombres de bien.

218 Así como un hombre, que cava con un azadon, llega á una fuente, un alumno atento y dócil llega á *adquirir* la ciencia que se encuentra en la mente de su padre espiritual.

219 Que tenga la cabeza rapada ó los cabellos largos y ondeantes ó reunidos en moño sobre la cabeza; que el sol cuando se levante ó se ponga no lo encuentre nunca durmiendo en la aldea.

220 Porque si el sol se levanta ó se pone sin que él lo sepa, mientras se abandona sensualmente al sueño, debe ayunar un dia entero repitiendo en voz baja la *Savitri*.

221 El que se acuesta ó se levanta sin tener por su norma el sol y no cumple sin embargo con la referida penitencia, se hace culpable de una gran falta.

222 Hecha la ablucion y estando perfectamente puro y reconcentrado y colocado en un lugar exento de inmundicias, que cumpla el alumno segun la regla, al levantarse y ponerse el sol, el piadoso deber de recitar en voz baja la *Savitri*.

223 Si una mujer ó un sudra procura por un medio cualquiera lograr el sumo bien, que se aplique á él con igual fervor ó haga lo que más guste y que la ley autoriza.

224 Segun la opinion de algunos hombres sensatos, el sumo bien consiste en la virtud y en la riqueza; segun otros, en el placer y en la riqueza; segun otros, sólo en la virtud; segun otros, en la riqueza; la reunion de todos estos tres atributos, constituye el verdadero bien. Esta es la decision formal.

225 Un maestro es imágen del sér divino (*Brahma*); un padre, imágen del señor de las criaturas (*Pragjapati*); una madre, imágen de la tierra; un hermano, imágen del alma.

226 Que el maestro, el padre, la madre, el

hermano mayor no sean tratados nunca con desprecio, especialmente por un brahman, áun cuando haya sido molestado.

227 Centenares de años no compensarian las penas que han sufrido un padre y una madre para dar vida á los hijos y educarlos.

228 Que el joven haga constantemente y en todas las ocasiones lo que puede agradar á sus padres y á sus maestros; satisfechas estas tres personas, todas las prácticas de devoción se cumplen prósperamente y obtienen una recompensa.

229 Una sumision respetuosa á la voluntad de estas tres personas, es declarada la devoción más eminente; y el alumno no debe cumplir sin su permiso ningun otro deber de piedad.

230 Ellas representan los tres mundos, los tres órdenes, los tres libros santos, los tres fuegos.

231 El padre es el fuego sagrado mantenido perpétuamente por el amo de casa; la madre, el fuego de las ceremonias; el maestro, el fuego de los sacrificios: triade de fuegos que merece la más grande veneración.

232 El que no eche en olvido estas tres personas, luego que llegue á ser amo de casa, conseguirá el imperio de los tres mundos; su cuerpo resplandecerá de pura luz, y disfrutará en el cielo una felicidad divina.

233 Por su respeto á la madre, obtiene este mundo inferior; por su respeto al padre, el mundo medio de la atmósfera; por su sumision á los mandatos del director, llega al mundo celeste de Brahma.

234 El que respeta estas tres personas, respeta todos sus deberes y obtiene una recompensa; á cualquiera que descuide honrarlas, le será infructuosa cualquiera obra de piedad.

235 Mientras que vivan estas tres personas, no debe ocuparse voluntariamente en algun otro deber; pero que las manifieste siempre una sumision respetuosa, empenñándose en complacerlas y en prodigarles servicios.

236 Cualquiera que sea el deber que cumpla con el pensamiento, la palabra ó la accion, sin faltar á la obediencia que debe á las tres personas, relativamente á cosas del otro mundo, despues de haberlo cumplido, vaya á declarárselo.

237 Con el homenaje que se rinde á estas tres solas personas, todos los actos prescritos al hombre por la santa escritura y por la ley son perfectamente cumplidos: este es el primer deber, y cualquier otro puede decirse secundario.

238 El que tenga fe podrá recibir una ciencia útil tambien por un sudra, el conocimiento de la principal virtud, por un hombre vil, y la perla de las mujeres, por una familia despreciada.

239 Se puede separar la ambrosia (*amrita*) del veneno, tambien cuando estén mezclados; se puede recibir un buen consejo de un niño; se puede aprender de un enemigo la manera de conducirse bien, y la de extraer el oro de una sustancia impura.

240 Las mujeres, las piedras preciosas, la ciencia, la virtud, la pureza, un buen consejo



y las varias artes liberales, deben recibirse de cualquiera parte que vengan.

241 Está mandado en caso de necesidad estudiar la escritura santa bajo la direccion de un maestro, áun cuando no sea brahman, y el alumno debe servirle respetuosa y humildemente mientras que dure la instruccion.

242 Pero que no quede el novicio toda su vida cerca de un director que no pertenece á la clase sacerdotal, ó cerca de un brahman que no conoce los libros santos y las ciencias accesorias, si quiere obtener la suprema felicidad, la liberacion final.

243 Si quiere, sin embargo, permanecer toda la vida en la casa de su maestro espiritual, que lo sirva con celo hasta que se separe el alma del cuerpo.

244 El que se someta dócilmente á las voluntades de su director hasta el término de la vida, se elevará luego á la eterna morada del sér divino.

245 El novicio que conoce su deber no debe prodigar ningun dón á su director antes de su partida; pero en el momento en que éste lo haya despedido y se halle próximo á cumplir la ceremonia del baño, que ofrezca todo lo que pueda á su venerable director.

246 Que le dé un campo, oro, una vaca, un caballo, una sombrilla, zapatos, un asiento, arroz, hortalizas ó vestidos para conciliarle su afecto.

247 Despues de la muerte de su maestro, si el alumno quiere pasar su vida en el noviciado, debe conducirse hácia el hijo de su director, si es virtuoso, ó hácia su esposa, ó hácia uno de sus parientes paternos, como hácia su venerable maestro.

248 Si no existe ya ninguno de todos estos, se ponga en posesion del aposento, de la silla y del lugar de los ejercicios religiosos de su maestro espiritual; mantenga el fuego con la más cuidadosa atencion, y se empeñe en hacerse digno de la liberacion final.

249 El brahman que continúa así su noviciado sin violar sus votos, alcanza la condicion suprema, y no renace más en esta tierra.

LIBRO TERCERO.

MATRIMONIO.

Deberes del cabeza de familia.

1 El estudio de los tres vedas, prescrito al novicio en casa de su director, que dure treinta y seis años, ó la mitad, ó un cuarto, ó hasta que los comprenda perfectamente.

2 Despues de haber estudiado, segun su orden, una parte de cada libro sagrado, ó de dos ó de uno sólo, el que no haya nunca infringido las reglas del noviciado, entre en la clase de los maestros de casa (*griastas*).

3 Habiendo adquirido fama por el cumplimiento de sus deberes, y habiendo recibido por el padre espiritual el dón de la santa escritura que ha estudiado bajo su direccion, que le gratifique ántes de su matrimonio, ofreciéndole una vaca, adornado con guirnaldas y puesto sobre un asiento elevado.

4 Despues de haber recibido el consentimiento de su director y haberse purificado con el baño ritual, el duigia, cumplidos ya sus estudios, se case con una mujer de su misma clase y provista de los distintivos convenientes.

5 La que no desciende de uno de sus abuelos maternos ó paternos hasta el sexto grado, y que no pertenece á la familia de su padre ó de su madre por un origen comun, probado por un nombre de familia, conviene perfectamente á un hombre de las tres primeras clases, por el matrimonio y la union carnal.

6 En el matrimonio debe evitar las diez familias siguientes, aun cuando sean riquísimas en vacas, en cabras, en ovejas, en bienes raíces y granos:

7 La familia en donde se descuidan los sacramentos; la que no produce varones; en donde no se estudia la escritura; en donde las personas están cubiertas con largos pelos ó padecen hemorróides, tisis, dispepsia, epilepsia, lepra blanca, elefantiasis.

8 Que no se case con una doncella que tenga el cabello rojo ó un miembro más, ó que esté enfermiza, ó que tenga mucho ó nada de pelo, ó que sea muy habladora, ó que tenga los ojos encarnados.

9 O que lleve el nombre de una constelacion, de un árbol, de un rio, de un pueblo bárbaro, de una montaña, de un ave, de una serpiente, de un esclavo ó de un objeto propio á infundir terror.

10 Que se case con una mujer bien formada, cuyo nombre sea agradable, que tenga el ademan de un cisne ó de un joven elefante, que tenga el cuerpo cubierto de un vello suave, los cabellos delgados, los dientes pequeños y los miembros de una flexibilidad encantadora.

11 Un hombre sensato no debe casarse con una doncella que no tiene hermano, y de padre desconocido. En cuanto al primer caso, por miedo dé que el padre la case con la intencion de adoptar por hijo suyo el que ésta podrá llegar á tener (1). En cuanto al segundo, por miedo de que contraiga un matrimonio ilícito.

12 Que se case el duigia en primeras nupcias con una mujer de su clase; pero si el deseo le hace contraer otros matrimonios, deben ser preferidas las mujeres segun el orden natural de las clases.

13 Un sudra no debe tener por mujer sino una sudra; un vasia puede escogerla en la clase servil ó en la suya; un ketria, en las dos mencionadas ó en la propia; un brahman, en la suya ó en las otras tres.

14 Ninguna historia antigua refiere que un brahman ó un ketria, aun en caso de necesidad, se haya desposado en primeras nupcias con una doncella de la clase servil.

15 Los duigias insensatos hasta el punto de casarse con una mujer de la clase ínfima, rebajan sus familias y sus colaterales á la condicion de sudra.

(1) Libro IX, números 127 y 136.